



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

IRIGOIN, Carlos Mauricio

**Secretaría:**

TARGHINI, María Cristina

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABUD, Eduardo Pedro  
ALONSO, Ricardo  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BALBUENA, Thedy Maithe  
BOZA, Stella Maris  
CORDEU, Juan Carlos  
CORIA, María Cristina  
DI JULIO, Adriana Beatriz  
FERNÁNDEZ, Juan Domingo  
HOURQUEBIE, Verónica Ivone  
IRIGOIN Mauricio  
MAIORANO, Nicolás  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PULTI, Gustavo Arnaldo  
RECH, Luis Osvaldo  
ROCA, Viviana Irene  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RODRÍGUEZ, Daniel  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
SALVADOR, Jorge Luis  
SANZ, Carlos José  
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

**Concejales Ausentes:**

LOBATO, Julio Pedro (c/aviso)

***Actas de Sesiones***

▪  
**PERIODO 91°**

**- 9° Reunión -**

**- 3° Sesión Especial -**

•••••

Mar del Plata, 8 de junio de 2006

## SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas ejercicio 2005 del EMDer 2) Ordenanza: Compensando excesos que registran partidas presupuestarias del ente al cierre del ejercicio (expte. 1266-D-06) Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas ejercicio 2005 de la Administración Central 2) Ordenanza: Compensando excesos que registran partidas presupuestarias de la Administración Central al cierre del ejercicio (expte. 1335-D-06) Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas ejercicio 2005 del EMTUR 2) Ordenanza: Compensando excesos que registran partidas presupuestarias del EMTUR al cierre del ejercicio (expte. 1354-D-06) Aprobando Rendición de Cuentas de O.S.S.E. correspondiente al ejercicio 2005 (expte. 1355-D-06) Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas ejercicio 2005 del EMVISURyGA 2) Ordenanza: Compensando excesos que registran partidas presupuestarias del EMVISURyGA al cierre del ejercicio (expte. 1356-D-06)

- 1 -

## APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de junio de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:56, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública especial convocada para el día de la fecha con el objeto de considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio 2005.

- 2 -

## DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría daremos lectura la Decreto de Convocatoria.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Decreto N° 132, Mar del Plata, 6 de junio de 2006. Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial n° 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 229° del Reglamento de Contabilidad, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA: Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 8 de junio de 2006 a las 12.00 hs., con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2005: DICTAMENES DE COMISION: - Expte. 1266-D-06: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2005 del Ente Municipal de Deportes y Recreación. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2005 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación. - Expte. 1335-D-06: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2005. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2005 registran las partidas presupuestarias de la Administración Central. - Expte. 1354-D-06: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2005 del Ente Municipal de Turismo. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2005 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo. -Expte. 1355-D-06: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al Ejercicio 2005. -Expte. 1356-D-06: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2005 del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2005 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. Artículo 2°: Comuníquese bajo constancia a los Sres. Concejales, etc. Firmado: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretario del HCD"

- 3 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2005 DEL EMDer 2) ORDENANZA: COMPENSANDO EXCESOS QUE REGISTRAN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL ENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO (expte. 1266-D-06)**

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2005 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2) ORDENANZA: COMPENSANDO EXCESOS QUE REGISTRAN PARTIDAS PRSUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL AL CIERRE DEL EJERCICIO (expte. 1335-D-06)**

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2005 DEL EMTUR 2) ORDENANZA: COMPENSANDO EXCESOS QUE REGISTRAN PARTIDAS**

**PRESUPUESTARIAS DEL EMTUR AL CIERRE DEL EJERCICIO**  
(expte. 1354-D-06)  
**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE O.S.S.S.E**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005**  
(expte. 1355-D-06)  
**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN**  
**DE CUENTAS EJERCICIO 2005 DEL EMVISURyGA 2) ORDENANZA:**  
**COMPENSANDO EXCESOS QUE REGISTRAN PARTIDAS**  
**PRESUPUESTARIAS DEL EMVISURyGA AL CIERRE DEL EJERCICIO**  
(expte. 1356-D-06)

**Sr. Presidente:** Concejal Sanz, tiene la palabra.

**Sr. Sanz:** Señor Presidente, en el día de la fecha tenemos en tratamiento las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2005 de la Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias. Nuestro bloque estuvo haciendo un análisis de las mismas y en base fundamentalmente a tres argumentos que voy a comentar basados en su posición de acompañar con su voto favorable las distintas Rendiciones de Cuentas y, por otra parte, votar las compensaciones previstas para los distintos entes. Por un lado, nosotros entendemos que el primer punto que tenemos que analizar –por lo menos en cuanto a la intervención del Concejo– es una cuestión puramente formal, que es a ver si estas Rendiciones de Cuentas cumplen con las prescripciones establecidas en el artículo 31 de la LOM. Haciendo un análisis global de las mismas e individual de cada una de ellas, encontramos que en todos los casos cada una de las Rendiciones de Cuentas cumplen con la prescripción formal pero que debemos tener en cuenta que establece este artículo en cuanto al desarrollo de un equilibrio fiscal. El segundo punto que nosotros tenemos en cuenta –que también es una cuestión formal pero que me parece que como Cuerpo tenemos que resguardar en cuanto a las competencias como tal– pasa por una cuestión de si, desde el punto de vista de ejecución presupuestaria, cada una de las partidas cuenta con el correspondiente crédito otorgado a través de la Ordenanza original y cada una de las modificaciones y nosotros entendemos que con la votación de algunas modificaciones que se hicieron durante el ejercicio 2005 más la Ordenanza de compensación que vamos a estar votando en el día de la fecha, recurriendo al arbitrio del artículo 67º de la LOM también estamos salvando esta segunda cuestión formal que debe tener en cuenta el Concejo Deliberante al momento de la evaluación de las Rendiciones de Cuentas. El tercer elemento que entiendo que tenemos que analizar pasa por una cuestión de hacer un análisis sobre si la ejecución presupuestaria, tanto del Cálculo de Recursos como del Presupuesto de Gastos, cumplió adecuadamente con las previsiones y objetivos previstos al momento de la elaboración del Presupuesto con las sucesivas modificaciones que se dieron durante el ejercicio. Y nosotros entendemos que razonablemente –y sin por esto decir que estamos totalmente conformes con la ejecución del mismo– en distintas cuestiones se ha cumplido tanto desde la política recaudatoria como de la ejecución de los gastos con los objetivos que se plantearon en el Presupuesto 2005. Entrando un poco en el análisis de las cuestiones de ejecución y yendo al Cálculo de Recursos de la Administración Central, nos encontramos con que cuando analizamos su concepto más importante –la tasa de Alumbrado– encontramos que definitivamente se cumplieron y se lograron superar las pautas previstas en la elaboración del mismo no en una cifra muy significativa pero se logró superar levemente las previsiones que se tuvieron en cuenta al momento de la elaboración del Presupuesto. Y en esta sesión quiero dejar un argumento que seguramente va a ser discutido de ahora en adelante. Entiendo que nosotros –y más cuando se trata del análisis de algo tan fundamental como el Presupuesto y su correspondiente Rendiciones de Cuentas– no podemos analizar únicamente los números fríos de lo que significa una Rendición de Cuentas sino que debemos tener cuenta otras cuestiones que no están reflejadas en el expediente y por lo menos, en lo que me compete a mí y quienes formamos parte de este bloque, el hecho de analizar las distintas cuestiones no desde el punto de vista estático sino desde una visión dinámica en cuanto a la evolución de cada uno de los temas motivo de análisis.

*-Siendo las 13:05 se retiran los concejales Abud, Worschitz y Hourquebié. Continúa el*

**Sr. Sanz:** En este tema, quiero dejar planteado que más allá que en fundamentalmente en las tasas más importantes tanto de vencimiento corriente como de ejercicio anteriores se cumplieron las pautas previstas en el Presupuesto original, si hacemos un análisis por lo menos del año 2002 a la fecha se nota una cuestión de desaceleración año a año con respecto a los distintos tributos. Esto lo podemos ver en lo que es la tasa de ABL para el ejercicio corriente, la tasa de ABL de ejercicios anteriores donde se mantiene esta desaceleración pero, por otra parte, en el año 2005 la gestión de cobro de ejercicios anteriores representó un récord si lo analizamos con cualquier período en materia de recupero por este concepto. De la misma forma podemos pasar a otras cuestiones, como Seguridad e Higiene, Derechos de Publicidad y Propaganda, que no me voy a detener a mencionar los datos pero sí quiero dejar planteado los motivos que nosotros tenemos en cuenta al momento del análisis de este expediente. Por otra parte, este crecimiento decreciente que están teniendo los conceptos más importantes, a diferencia de lo que le pasa al Gobierno Nacional y en parte al Gobierno de la Provincia que tienen la posibilidad de que por el esquema de inflación u otras cuestiones los recursos con que se alimenta al Estado van creciendo, en este caso el Estado Municipal queda estancado y no tenemos ningún esquema de actualización que corrija los efectos de la inflación y que hacen que cualitativamente los conceptos de recursos propios se van diluyendo en el tiempo y cada vez empieza a tener un poco más de peso los conceptos que vienen de otras jurisdicciones, como son los recursos coparticipables por distintos motivos. Este motivo de preocupación ya había sido ventilado en el informe que armó la facultad de Ciencias Económicas cuando hizo un análisis sobre la situación presupuestaria de los últimos siete u ocho años donde ya alertada que los ingresos reales que percibía este Municipio se venían degradando año tras año fundamentalmente por los efectos de la inflación que impactaba

fuertemente en la estructura de gastos y que era un elemento objetivo que en algún momento había que tener en cuenta. No quiero abundar mucho más en el tema de recursos porque quiero escapar un poco a los números fríos que se encuentran volcados en las Rendiciones de Cuentas y me interesa más entrar en lo que es la política de gastos, la evolución de los distintos conceptos durante 2005 que algunos se encuentran reflejados dentro de los conceptos de gastos que están en la Rendiciones de Cuentas y hay muchas otras cosas que si uno no se toma la molestia de recabar algún tipo de información en las distintas áreas, muchas veces desconocemos de muchas acciones que se llevan adelante. En lo que respecta a la parte de gastos, de la misma forma que el Gasto en Personal medido en términos monetarios representó la cifra jamás alcanzada en cuanto a ejecución presupuestaria si tomamos los últimos 15 años, a diferencia de otros momentos –fundamentalmente de crisis-, este porcentaje importante de Gasto en Personal no estuvo vinculado al hecho de incorporación masiva de personas a la planta municipal sino que vino de la mano del reconocimiento que la Administración fue dando en cuanto a ir corrigiendo el factor salarial y nosotros en este concepto fuimos reconociendo en alguna forma el impacto que la inflación hacía recaer sobre la capacidad de compra de los empleados municipales. Por eso es una cifra que asusta hablar de un consolidado de gastos –sin contar OSSE- de 140 millones, una cifra nunca vista, pero que responde al objetivo que se plantea esa Administración y que ninguno de los presentes podemos desoir en el sentido de tratar de cuidar de la mejor forma el recurso humano que entendemos nosotros que es nuestro capital más importante que tiene este Municipio. Lo hicimos durante estos años y vamos a intentar seguir haciéndolo porque más allá de las limitaciones que podemos tener en un montón de temas entendemos que el personal municipal es una cuestión fundamental para asegurar la provisión de los distintos servicios que los contribuyentes esperan de este Municipio. En menor medida, también tengo que decir que los gastos de bienes y servicios también han sufrido un incremento, esto no es otra cosa que el reflejo que la inflación va teniendo sobre los distintos insumos que necesita este Municipio para poder funcionar y que, por otra parte, en un esquema donde los ingresos de los últimos años se mantienen relativamente constantes y donde los egresos para el cumplimiento de las cuestiones básicas –como son los Gastos de Funcionamiento- van creciendo sin ningún tipo de límite. Este aumento que año tras año se ve en los Gastos de Funcionamiento –y fuertemente en el último año- limitan de alguna manera la capacidad de respuesta que puede tener el Municipio, por ejemplo, para llevar adelante el tema de Trabajos Públicos, entendidos éstos sobre la base de los recursos municipales, no sobre la base de recursos que pueden llegar a venir de otras jurisdicciones. Este gobierno, a pesar de que a partir del segundo semestre del año pasado y los que formamos parte de este bloque entendemos que más allá que reiteradamente se venía diciendo sobre el superávit de caja que tenía el Municipio y que parecía que estábamos en una situación de fiesta, que había insensibilidad en la gestión para llevar adelante determinados objetivos, nosotros entendíamos que desde un punto de vista conceptual cualquier tipo de iniciativa que significase en ese momento no haber tenido prudencia en el manejo de los recursos públicos hubiese significado que ese superávit que en algún momento existió en la administración se licuara rápidamente y no alcanzara a los objetivos que tenía en cuenta esta administración. Seguramente si nosotros no hubiésemos sido prudentes, por ejemplo durante el ejercicio 2004, algunos de los reconocimientos salariales que se dieron durante el ejercicio 2005 no se podrían haber llevado a la práctica porque se basó básicamente en los recursos acumulados existentes a la fecha. Por lo tanto no es simplemente un discurso el que teníamos nosotros en cuanto a ser muy prudentes, -lo dijimos en reiterados debates- de los recursos existentes en el Municipio, sino que de alguna manera preveíamos un escenario donde la inflación iba a castigar fuertemente sobre los costos de los insumos que necesita este Municipio y por otra parte que sabíamos que este esquema iba a generar reclamos justos de los empleados municipales, por lo tanto el tiempo de alguna manera le dio la razón a este bloque y a la política que llevó adelante el Departamento Ejecutivo en el sentido de haber sido muy prudentes con el manejo del superávit acumulado, fundamentalmente en los ejercicios 2003 y 2004.

*-Siendo las 13:17 reingresa el concejal Worschitz y se retira el concejal Alonso. Dice el*

**Sr. Sanz:** Este Municipio, mas allá de las distintas gestiones que han pasado en los últimos años y esta gestión no fue la excepción, mantuvo el compromiso de que casi una tercera parte del Presupuesto Municipal se destinara a gastos social. Entendemos por gasto social al gasto que involucra Educación, Salud, Desarrollo Social y lo hacemos sobre la base de que más allá de las situaciones de prosperidad o de dificultad, el Municipio ha demostrado históricamente un fuerte compromiso en estos temas y un poco más adelante voy a abordar una de las cuestiones que de alguna manera trajo cuestionamientos durante los meses pasados, como fue por ejemplo la no ejecución de obra pública fundamentalmente en lo que respecta a las finalidades 2, 5 y 6, que fueron explicadas por el Secretario de Obras en el mes de enero de este año, donde expuso sus razones cuando estaba en debate el Presupuesto 2006, pero nos parece oportuno traer de vuelta a tratamiento en el ámbito de esta sesión, porque son argumentos que o no se conocen o no se tienen en cuenta a la formulación de algunas críticas. Nosotros reconocemos que en materia de obra pública en cierta manera por lo menos en el análisis del 2005 hubo cierta relajación en cuanto a la ejecución de los trabajos públicos que podemos decir que son de competencia municipal. Esto hizo que prácticamente durante gran parte del año la acción de la Secretaría de Obras estuviese destinada, no a cumplir con la planificación prevista en materia de obra pública en el sentido de avanzar en los proyectos previstos en la elaboración del Presupuesto 2005 en materia de Salud, Educación, sobre inmuebles municipales, etc., sino que se vio desbordado fundamentalmente con la tarea de elaboración de proyectos y dirección de las obras correspondientes a la Cumbre de las Américas. Esto hizo que prácticamente hasta que no hayan finalizado estas obras, recordemos que fue hacia fines del año 2005, la estructura de la Secretaría de Obras estuvo dedicada casi exclusivamente a satisfacer esta demanda y dejó para más adelante la elaboración de los distintos proyectos y la ejecución de los mismos. Por eso es que encontramos distintas obras de las finalidades dos, cinco y seis que se encuentran sin ejecutar, pero a través de alguna información adicional que brindó la Secretaría de Obras en su momento, nosotros tenemos en este momento la mayoría de las obras previstas en ejecución, voy a dar como ejemplo la mención de dos o tres de ellas en esta sesión, para por lo menos dar testimonio de la información que uno cuenta. Por un lado teníamos previsto la construcción del Hogar de Tránsito para personas víctimas de violencia familiar.

Se trata de una obra reclamada inclusive por este Cuerpo y que lamentablemente en términos de ejecución presupuestaria nos encontramos con que no había tenido ningún tipo de ejecución y sin embargo administrativamente este expediente fue avanzando y en el ejercicio 2006 está en marcha la ejecución de esta obra. Una obra que no tiene vinculación con la Finalidad dos, cinco y seis, pero se trata de una obra muy importante que explican de alguna manera porqué fue tan baja la ejecución de obras comparada con el Presupuesto, lo tenemos sobre la base de dos obras. Una de ellas es la obra Defensa Ruta 11, Protección Acanuilados entre Mar del Plata y Miramar, cuyo monto de adjudicación fue de más de \$ 12.000.000.-, obra que estaba prevista en el Presupuesto 2005, que no se ejecutó, pero que está en ejecución en el ejercicio 2006. Por otro lado hay otra obra significativa por más de \$ 6.500.000.- que es la Remodelación de la Playa La Perla, espigón 011, que después de haber sorteado una serie de trámites administrativos en este momento está a la espera del informe de impacto ambiental. Menciono estas dos obras separándome de hacer referencia a las obras que figuraban presupuestadas en las finalidades dos, cinco y seis por el hecho que son dos obras que en conjunto insumen casi \$ 19.000.000.- y por lo tanto al estar presupuestadas, no en su totalidad, pero sí en gran parte, explican el desfasaje que se da entre la ejecución de la partida de Trabajos Públicos contra el Presupuesto previsto oportunamente. También estaba previsto en el Presupuesto 2005 la construcción de algunos jardines de infantes, el Jardín N° 29, el N°16 y la construcción del Jardín de Infantes N° 9, tres obras que no pudieron ser llevadas adelante durante el ejercicio 2005, pero administrativamente están terminados todos los trámites en lo que compete a los resortes internos de la administración y al menos en dos de los tres casos está para trámite de adjudicación. Esto demuestra que más allá del hecho de no haberse podido ejecutar las obras, no es el hecho de que simplemente se volcó en el Presupuesto la intención de la construcción de estas obras, sino que se avanzó fuertemente en la parte administrativa y que esperamos que con el correr de este ejercicio se pueda llevar adelante. También queremos dejar testimonio sobre alguna obra más, como es la obra prevista en el barrio Centenario, la Casa del Niño, que tenía un presupuesto si no me equivoco de \$ 150.000.- y que en virtud de algunas charlas que está llevando el Departamento Ejecutivo, se cambió la posibilidad de avanzar en la construcción de esto y se va a pasar al alquiler de un lugar, en gran medida de la mano de un inmueble que tendría algún tipo de deuda importante con el Municipio, y esto permite por un lado satisfacer las necesidades que tenía el Municipio de tener un lugar en este sector de la ciudad con estas características y por el otro lado aliviar al titular de esta propiedad de una pesada carga que tenía, en cuanto a que era deudor de tasas municipales y de esta manera estamos resguardando de alguna manera el crédito municipal, estamos asegurando el cumplimiento de uno de los objetivos que se había planteado la administración y por otro lado le estamos dando una respuesta a un contribuyente que de otra forma ante el fisco iba seguir en una situación de demora, y de esta manera puede lograr regularizar su situación. Siguiendo con lo que es el gasto social y por más que en materia de educación muchas veces se le reconoce a este Municipio el esfuerzo que hace en materia educativa, que este es un logro de la gestión, es un logro inclusive de la comunidad política, digamos que sin distinción de banderías se encolumnó en el compromiso de la defensa de la educación pública que durante muchos años de alguna manera acompañó el compromiso de asegurar el financiamiento de este servicio tan elemental como es la educación. Sabemos que el gasto que insume la Secretaría de Educación es importante, eso lo podemos encontrar rápidamente. Muchas veces se habló sobre los subsidios que la Provincia en buena manera le manda a este Municipio en reconocimiento a distintos establecimientos educativos, pero que en general podemos afirmar que el financiamiento que hace la Provincia no supera la cifra del 50%, 55%, y que el resto es asumido por el Municipio. Queremos destacar una cuestión, no en términos monetarios, que lleva adelante la Municipalidad, sino resaltar algunas cuestiones que lleva adelante la Secretaría de Educación que creemos que son importantes de tanto en tanto poner en tapete, para que todos tengamos un cuadro de situación de cada una de las áreas, no solamente de la ejecución de gastos, sino de los objetivos que se van planteando en cada una de las áreas y para poderlo contrastar con los resultados obtenidos. En materia de educación quiero por un lado recordar que en materia inicial este Municipio tiene 33 jardines, de los cuales el 90% se encuentran en la periferia, que en el año 2005 uno de los objetivos, y esto coincide con otras ramas pero conviene recordar que el hecho que por las características que tenía la matrícula que concurre a estos establecimientos, el objetivo que se planteó y que creemos que se fue logrando, fue el mejoramiento del servicio de almuerzo y merienda para la totalidad de los niños. Además de estos 33 establecimientos, en 10 o 12 de ellos se entregaron por requerimiento de los directores otros alimentos que refuerzan a los alimentos ya dados en materia de vinculados con las harinas y tomates. Conviene recordar y me parece interesante los resultados que tuvieron los subsidios que se otorgaron a las cooperadoras para el mantenimiento de edificios, objetivo que de alguna manera en su momento tuvo origen en este Cuerpo y queremos destacar que dio buen resultado. La gestión compró guardapolvos para los docentes y personal de servicio, se compró material didáctico, libros de cuentos para la totalidad de los jardines, se designaron docentes de música para los 28 jardines que hasta la fecha no contaban con apoyatura. En el marco del programa provincial Todos en la Escuela Aprendiendo se hicieron esfuerzos para que ningún niño de cinco años quedará sin concurrir al jardín en el radio cercano a algún servicio educativo de ese nivel, en tal sentido se abrió una sala más de cinco años en los jardines 8 y 22 con el correspondiente incremento de cargos docentes. Para el nivel EGB y siempre resaltando que estos servicios están distribuidos geográficamente en la periferia de la ciudad, podemos decir que se atendieron a más de 11.000 alumnos mensualmente en la franja de edad entre seis a quince años, que también para esta franja se planteó el objetivo del mejoramiento de servicio de merienda reforzada, tanto en cantidad, como en calidad. A su vez en muchos de estos establecimientos se repusieron calefactores, como así también cocinas y termotanques, se entregaron guardapolvos a docentes y personal de servicio. También en el Programa Todos en la Escuela Aprendiendo se abrieron otras secciones de primer grado de EGB, en las escuelas N° 10 y N° 13 con el correspondiente incremento de cargos que esto conlleva. En el nivel post EGB y para no repetir algunos argumentos que ya estuve enumerando, quiero sí graficar y destacar el hecho de las reparaciones en ellas, que conllevaron la reparación de techos, trabajos de mantenimiento en plomería, gas, albañilería y la construcción de rejas. En las escuelas de Formación Profesional se incrementó la cantidad de cursos donde se dio preferencia a aquellos que aparecían con mayor demanda laboral. Por último en el plano de lo que es la Secretaría de Educación se puso en marcha el Programa Educativo Barrial, que acudió en apoyo escolar y apoyo en inglés en más de 105 espacios barriales, como sociedades de fomento, parroquias, escuelas. Se continuó con el Programa Municipal de Alfabetización, con propuestas

de capacitación para los casi 2.500 docentes municipales que se desempeñan en la educación formal y se cubrió con el servicio de emergencia médica a la totalidad del personal y alumnos todo el año. No puedo dejar de sentir orgullo en materia de educación en el sentido que en el año 2005, durante todo el año lectivo, los chicos que concurren a los distintos establecimientos municipales tuvieron asegurada la provisión de la enseñanza, a diferencia de otras jurisdicciones donde reiteradamente se dieron situaciones de conflictos laborales y pérdidas de días de enseñanza para los chicos. En materia de política llevada adelante en la Subsecretaría de Cultura quiero destacar algunos programas que siguieron vigentes o que se pusieron en marcha, por ejemplo Programa Jugarte, Cine en los Barrios, Ciclo General de Rock, Agosto de los Niños, etc. Se crearon los premios de estímulos a la producción en las disciplinas de teatro, danza, títeres, audiovisuales y música popular. También se editaron dos volúmenes del premio Soriano en las disciplinas de poesía y teatro. Quiero resaltar que después de diez años de ausencia Mar del Plata volvió a tener un stand por tres años consecutivo en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires con más de trescientos títulos de autores marplatenses, mediante un convenio que se hizo con la Universidad, con la Cámara de Libreros del sudeste, el Instituto de Fondos Cooperativos, se realizó por primera vez en la ciudad la Feria Internacional del Libro, "Mar del Plata, Puerto de Lectura", contando con el apoyo de la Fundación del Libro y la presencia de caso 200.000 personas. Durante el Ejercicio 2006 y excediéndome un poco con el objetivo que está en tratamiento, creo que en el día de ayer o de hoy salía la confirmación que para el presente ejercicio se va a mantener la vigencia de esta feria. En materia de salud, un tema tan cuestionado muchas veces, tal vez la mayor debilidad que tiene la gestión comunal y sin ir más lejos en la última sesión fue motivo de una cuestión previa, no quiero dejar de pasar la mención de alguna de las acciones que se están llevando adelante en la Secretaría de Salud, por lo menos al menos para que de la misma forma que aquellos que no comparten los lineamientos que se llevan adelante en materia de inversión de salud, que lo plantean claramente y están en se derecho y lo respecto, había una ausencia de parte de lo que es la acción del oficialismo en cuanto por lo menos a poner en tapete algunas de las acciones que se llevan adelante. Voy a mencionar algunas de ellas simplemente para dejar testimonio de las cosas que se están haciendo y en definitiva, sin que con esto esté diciendo que estamos en una situación óptima, no lo estamos, sí lo hacemos con la esperanza por lo menos de decir que se están haciendo cosas, que hay voluntad año tras año de ir reforzando, incrementando distintos programas que lleva adelante el Municipio y que muchas veces o no se conocen o se dejan de lado y nuestra obligación es por lo menos ponerlo en tapete. Alguno de los programas y de las acciones que se hacen en la Secretaría de Salud, por ejemplo tenemos el Programa Atención del Niño, que en promedio tiene más de 16.000 consultas por mes, el Programa de Atención a la Mujer Embarazada, con más de 18.000 consultas, el Programa de Salud Reproductiva con casi 27.000 consultas, el Programa de Detección Precoz del Cáncer Ginecológico, con casi 10.000 consultas y así podríamos seguir con el Programa de Médico Comunitario, Atención Primaria Oftalmológica, Salud Mental, etc. Inmunizaciones 147.000, implementación de programas, observación de niños nacidos con bajo peso, red entre la Municipalidad primer nivel de atención en el Hospital Materno Infantil cuyo objetivo principal es disminuir la cantidad de nacidos con bajo peso al nacer y asegurar el seguimiento de ello y el acompañamiento de su núcleo familiar. Quiero hacer mención al Programa de Protección al Desarrollo Infantil que se hizo algún comentario en la sesión anterior y donde no es que no se haya hecho nada, porque si vamos a analizar los datos fríos del Presupuesto nos encontramos que esta partida tuvo \$ 0.- en cuanto a la ejecución de este Programa, pero lo que queremos decir es que por un lado a veces hay acciones que forman parte de determinados programas, que capaz nos gustaría verlo reflejado presupuestariamente bajo la modalidad de Programa impulsado por este Concejo y que lamentablemente en términos de presupuestación se tiene que desagregar de acuerdo a las pautas que establece la contabilidad. Y por otra parte –y no por esto que estamos en una situación óptima- quiero decir algo de lo que se hizo en cuanto a los objetivos planteados dentro de este programa, como fue la adquisición, elaboración de normas y entrega de leche modificadas para menores de tres meses, se socializó la información y se entregó la normativa en cada una de las unidades sanitarias. Se hicieron además actividades comunitarias, talleres y participación con el grupo de la Liga de la Lactancia y con los equipos de salud en Capacitación para la Promoción de la Lactancia Materna. Estas acciones se hicieron en las unidades sanitarias de los barrios El Martillo, Belgrano, Libertad, La Peregrina, Las Heras, Centro N° 1 y Santa Rita, entre otros. Por otra parte también quiero hacer mención –o por lo menos la percepción que tengo yo- en cuanto a la lectura de los datos que elabora el INDEC en cuanto a los niveles de pobreza e indigencia, que no voy a ser yo quien cuestione los datos; todo lo contrario, creo que los datos están para ser analizados y tomar las acciones del caso pero creo que deben ser leídos con una lectura correcta. Lo que yo no creo cuando de alguna manera repetimos los datos que establece el INDEC, es que cuando hacemos referencia a que por ejemplo a que el nivel de indigencia creció (y voy a respetar los datos que establece el INDEC) estos datos crecieron como consecuencia de alguna manera de la inacción del Estado Municipal para contener a este segmento de la sociedad. Y lo que digo es que –sin decir si esto está ni bien ni mal, pero es un dato objetivo- para establecer ciertos parámetros en cuanto a cómo se estratifica a los individuos se tiene en cuenta no los servicios recibidos sino el nivel de ingresos que tiene el grupo familiar y en esto tiene fuerte incidencia lo que es la actividad económica. Por lo tanto, por lo menos en cuanto a la percepción personal de vincular los datos de pobreza e indigencia vinculadas a las estadísticas elaboradas por el INDEC, lo que digo es –no por querer lavarme las manos ya que debe ser una acción conjunta del Estado- que cuando a una persona se la coloca dentro de una escala, por lo menos que la gente sepa que no está en relación en este caso de acuerdo al nivel de servicios sino en relación al nivel de ingresos en blanco ya que no se tienen en cuenta aquellos ingresos que en negro puede llegar a percibir cada grupo familiar. Por lo tanto, no cuestiono la información elaborada por el INDEC, son datos que debemos tener en cuenta y trabajar sobre ellos, pero creo que lo debemos hacer con un análisis serio y responsable y clarificando a la gente qué significan cada uno de esos datos. Por último, en esta primera intervención, y espero que no haga falta decir algo más como para aclarar alguna cuestión sobre los fundamentos que tenemos desde esta bancada para acompañar las Rendiciones de Cuentas, para hacer una breve referencia a la ejecución de Obras Sanitarias. Ejecución que si tenemos en cuenta lo que fue la recaudación que recibió OSSE, nos encontramos que fue un calco de la recaudación percibida en el año 2004 y donde encontramos dos diferencias que sí nos parece interesante dejar de lado alguna observación que difiere en cuanto a la comparación de lo que pasó en el 2004 y en relación al Presupuesto elaborado para el 2005. Estas diferencias las encontramos, por un lado, en la

tarifa de servicio medido del ejercicio anterior para grandes contribuyentes donde, a pesar que la cifra recaudada fue muy similar a la percibida en el 2004, nos encontramos con que se percibió menos de la mitad del recurso previsto en la elaboración del Presupuesto 2005. Este dato nos llamó la atención, hicimos las consultas correspondientes y la explicación fue sobre la base que al momento de la elaboración del Presupuesto 2005 se contaba con información sobre un determinado nivel de cobranza que tenía la empresa que en realidad para el 2004 había sido superior y que por lo tanto la masa de deuda que quedaba por cobrar era mucho menor a la prevista y que explica el desfase entre el presupuesto y lo recaudado. Esto que pasa en la tarifa también se ve reflejado en la actualización por el servicio medido para grandes consumidores y el desfase que encontramos en la actualización por tarifa fija viene, por un lado, respaldado sobre la base de que la empresa empezó a aplicar tasas menores a las vigentes hasta ese momento y, por el otro lado, porque al aumentar la cobrabilidad en relación a lo previsto la base en la que hay que trabajar la gestión de cobro era menor y por lo tanto eso terminaba repercutiendo en la cobranza de la tarifa y de las actualizaciones que tiene la misma. En cuanto a ejecución del Presupuesto de Gastos de OSSE encontramos que el ritmo de ejecución de la obra prevista fue menor a las previsiones establecidas en el Presupuesto, por un lado, por el hecho de estar condicionado a la evolución de los distintos recursos que al comienzo del ejercicio fueron recursos que ingresaron a OSSE en forma gradual y que se fue intensificando sobre el transcurso del ejercicio, lo que imposibilitó una ejecución más exigente del Presupuesto de Gastos en Trabajos Públicos. También quiero dejar planteado –y lo hemos dejado volcado en la Resolución que este bloque votó en la Comisión de Hacienda y que este bloque va a acompañar en cuanto al tratamiento de la Rendición de Cuentas del EMDeR- cuál fue el motivo que tuvimos para avanzar en este sentido. Al comienzo habíamos dicho que el respaldo de nuestro voto se hacía sobre la base de determinadas cuestiones formales y políticas. Y nosotros entendemos que la Rendición de Cuentas del EMDeR cumple con los objetivos que nos planteamos nosotros al comienzo de hacer el análisis del mismo. Pero también queremos hacer la salvedad que este bloque no quiere encubrir ningún tipo de acción que se haya hecho en el EMDeR, que somos respetuosos del funcionamiento de la Justicia y que esperamos que en el corto plazo sea el ámbito de la Justicia el que lleve claridad sobre lo que pasó realmente con el cuestionado contrato de la limpieza. Por lo tanto, nosotros lo estamos diciendo ahora y lo dejamos planteado en la Resolución que estamos votando la Rendición de Cuentas de Cuentas del EMDeR haciendo la salvedad que dejamos en suspenso cualquier cuestión relacionada con las causas instruidas en la Unidad Funcional de Delitos Económicos n° 198.358.

*-Siendo las 13:40 se retiran los concejales Daniel Rodríguez, Worschütz y Maiorano. Continúa el*

**Sr. Sanz:** Reafirmo que nosotros no queremos esconder absolutamente nada y entendemos que, dejando planteada esta salvedad, creemos que en la votación afirmativa de la Rendiciones de Cuentas estamos separando del tema que por lo menos hoy está cuestionado, del resto de las acciones que llevan adelante el EMDeR que entendemos son importantes, significativas y que me parece que quienes de alguna manera –con todas las dificultades del caso- llevó adelante determinadas políticas, me parece que si de parte de nuestro bloque estaríamos rechazando esta Rendición de Cuentas estaríamos poniendo en un mismo manto de sospecha tanto el punto cuestionado como el resto de las acciones, que me parecen no merecen objeción desde este punto de vista. Puede merecer objeción desde el punto de vista de no compartir la política que se lleva adelante en el EMDeR pero me parece que tenemos que dejar a resguardo la situación cuestionada del resto de las cosas. Por lo tanto esto también lo dejamos reflejado en el texto, lo decimos ahora, y en principio, con estas argumentaciones adelantamos el voto favorable de nuestra bancada a las Rendiciones de Cuentas y a las Ordenanzas de compensación de excesos y economías. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejales Salas.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, teniendo en cuenta que el concejal Pulti tiene un compromiso voy a ser muy breve y me reservo para decir después alguna cosa ante alguna contestación. En principio, adelantar que vamos a aprobar las Rendiciones de Cuentas de OSSE y la del Ente de Turismo porque nosotros creemos en eso de que no es bueno denigrarlo todo. Nosotros no entendemos por qué votan el tema del EMDeR porque no tienen ninguna obligación de votar una Rendición de Cuentas en un tema como éste, que no solamente está en la Justicia sino que está seriamente comprometido el EMDeR –si miramos las partidas- por el tipo de ampliaciones de partidas que realizó durante el año. Por otro lado, respecto al tema de la salud, señor Presidente, le vamos a pedir a Sanz que vaya a los barrios a explicarles a las señoras que están a las cuatro de la mañana con los hijos haciendo cola para sacar diez números que la salud en Mar del Plata está bien. Lo dijo tal cual, lo anoté, dijo que “la salud está bien”. Nosotros podemos entender el tema del vaso mitad lleno y mitad vacío; yo creo que más de la mitad está vacío y no queremos hacer oportunismo con esa mitad del vaso vacío. La realidad es que hace poco acá se habló del tema de la salud, el porcentaje de salud está en el 5,77%. Un concejal del oficialismo decía que en Rosario, de un Presupuesto de 480 millones están destinando 125 millones a Salud, más del 25% y nosotros estamos en el 5,77%. Ayer le contaba a un periodista –y esto es un homenaje a un asesor que tuve, el doctor Gallardo, que nos debe estar mirando desde el cielo- que él decía que uno puede tener políticas acertadas o no en Salud, uno puede conocer de atención primaria o no, pero sin recursos es imposible tener una política de salud acorde a la realidad de Mar del Plata. Y acá estamos hablando de recursos. Por otro lado, nosotros vamos a aprobar lo de Obras Sanitarias pero hay algo que nos molesta sobremanera. Vivimos en Mar del Plata, hay mucha gente que nos dice “¿por qué aumentaron las tasas de Obras Sanitarias?” y uno le responde “mirá, nosotros no votamos el aumento de las tasas”, me dicen “¿cómo?, si yo llamo a Obras Sanitarias y la respuesta oficial de Obras Sanitarias es que lo aprobaron los concejales”. Viene otra persona, nos dice lo mismo, viene otra persona y le dice lo mismo; nosotros le pedimos que por lo menos digan –que no está bien tampoco- que lo aprobaron los concejales del oficialismo. Igual no está bien porque si ustedes lo aprobaron nos hacen quedar mal a todo el Concejo en su conjunto, porque ellos debieran decir “lo aprobaron los concejales a iniciativa nuestra”, porque quienes enviaron el tema del aumento de las tasas fueron ellos. No sólo nos degradan a nosotros –que no lo votamos- sino que además los hacen quedar mal a ustedes porque ellos debieran asumir la responsabilidad del aumento de las tasas. Más allá de eso, creemos que el ejecutado de Obras Sanitarias es bueno,

por supuesto, tenían autorizados 15 millones de pesos de obra pública e hicieron \$8.900.000 pero bueno, hicieron dentro del dinero que les entró. Por otro lado, para ser muy claros, supongo que el concejal Pulti va a hablar del Programa de Protección del Desarrollo Infantil, yo quiero explicar que nosotros le dimos al Intendente un visto bueno el año pasado votando su Presupuesto y sin embargo, hoy no vamos a votar las Rendiciones de Cuentas ni de la Administración Central, ni del EMVISURYGA. Fíjense que nosotros el año pasado condicionamos el tema de acompañar el Presupuesto a una serie de ampliaciones; ustedes recordarán que visualizábamos que el Presupuesto iba a ser mucho más grande que el que había enviado el Departamento Ejecutivo, que por ahí hubo una explicación de Sanz cuestionándonos a nosotros que en un momento determinado hablábamos que iban a sobrar 30 millones (quedó en la nebulosa esa idea) y luego el Departamento Ejecutivo tuvo que ampliar en casi 30 millones de pesos su Presupuesto. Recordarán ustedes que lo amplió en octubre, noviembre, nosotros lo veníamos diciendo desde marzo. Quiero leer, señor Presidente, por qué nosotros el año pasado votamos este Presupuesto y cuando votamos este Presupuesto había una serie de ampliaciones que no han sido ejecutadas. Voy a leer esa serie de ampliaciones que, luego de acordar con el bloque oficialista, fueron enviadas a este Concejo con la firma del Intendente Daniel Katz y el Secretario de Hacienda Gustavo Schroeder. En esas ampliaciones se proponía destinar lo siguiente. Recursos: actividades de promoción vinculadas con la realización de la Cumbre de las Américas (creemos que es lo único de todo esto que se realizó). Ampliaciones de convenios con instituciones de seguridad, cero (después nos rasgamos las vestiduras porque la gente en cualquier encuesta que el 80% de la gente dice que el problema prioritario es la seguridad y decimos que el Municipio no tiene ningún tipo de responsabilidad). El otro tema que habíamos propuesto con Acción Marplatense era la ampliación de los horarios de atención de los centros de salud y unidades sanitarias, esto no ocurrió tampoco. Incorporación de personal de servicio en las áreas de educación; esto ocurrió parcialmente. Previsión de partidas a clasificar para atender la concreción de procesos de compra a través de concursos de precios que se encuentran en trámite y se adjudicarán en el año 2005 y puesta en marcha del Programa de Protección del Desarrollo Infantil, programa que presentó el concejal Pulti; esto tampoco no se puso en marcha para nosotros, más allá de las explicaciones que dio Carlos recién. Después “matemos al cartero” cuando dicen que la indigencia aumentó en la ciudad de Mar del Plata y aparecemos en el diario Clarín, cuatro y pico por ciento, se equivoca Clarín; ¿usted lo escuchó a Garis?, dice que es todo mentira, hay una intencionalidad del diario Clarín contra la ciudad de Mar del Plata, está todo bárbaro en la ciudad de Mar del Plata. Realización de tareas de mantenimiento y obra en edificios municipales donde se prestan servicios de salud y educación así como en escenarios deportivos. De esto casi nada se hizo, después que hable Pulti voy a hacer un detalle de por qué nosotros decimos de que ... bueno, de veintipico millones de pesos ejecutaron once, doce, esta es la realidad. Ahora nos dicen que en realidad el problema es que no se ha ejecutado el tema de la defensa de las playas. Gestiones vinculadas con la disposición final de residuos; ahora hay anuncios pero ¿qué gestión hicieron durante todo este tiempo?; siguieron amontonando los residuos y no destinaron el dinero que hay que destinar para hacer una disposición de residuos como corresponde. Esto es como el tema de la salud. Si yo destino \$80.000 pesos por mes a los residuos siempre vamos a amontonar basura; para hacer un relleno sanitario mínimo se necesitan 10 dólares por tonelada, son \$500.000 por mes. ¿Qué hicieron de esto? Nada. Más allá que le votamos el Presupuesto, que le dimos un voto de confianza, de ninguna manera podemos votar esta Rendición de Cuentas cuando nada de esto se hizo y eran un poco las condiciones que nosotros pusimos para que este Presupuesto se llevara adelante. Respecto de estas ampliaciones, quiero leer lo que dice el Contador Municipal, nos da absolutamente la razón; está bien que el Contador Municipal a veces es un funcionario de ley y a veces le pide permiso al Intendente para prestarnos los expedientes, con el tema de los subsidios fue así. Miren lo que dice el Contador Roberto Arango, hablando del equilibrio financiero: la falta de impulso de Ordenanzas modificadoras del Presupuesto obliga a recurrir al arbitrio del artículo 67º de la LOM, compensaciones de excesos”. Nosotros vamos a votar las compensaciones. Para que puedan entender todos, señor Presidente, lo que está diciendo es que las compensaciones son necesarias porque no se impulsaron las Ordenanzas modificadoras del Presupuesto, éstas que nosotros proponíamos no se impulsó casi ninguna. Entonces no quedan otras alternativas -porque usted tiene partidas en el Presupuesto a la cual no les destinó recursos- que hacer las compensaciones. Nosotros los vamos a acompañar en el tema de las compensaciones porque pensamos que es un tema absolutamente técnico. Por último, me voy a referir al EMDeR. El EMDeR ha presentado un Presupuesto bastante prolijo –es lo único prolijo-. En la modificación del Presupuesto de Gastos fíjense que hay una modificación con planillas, muy interesante porque esto permite analizar algunas partidas. Como botón de muestra, en la ampliación de partidas en el EMDeR ¿qué se amplía? Servicio de vigilancia \$285.000.= y servicio de limpieza \$291.000. Ahí tenemos \$576.000.= de ampliación de partidas para servicio de vigilancia y de limpieza. Deducción de partidas en el EMDeR: pista de atletismo, \$20.000.= menos; arroyo Lobería, \$23.000.= menos; Laguna de los Padres, \$5.000.= menos; productos químicos y medicinales, \$18.000.= (no le ponen productos ni a la pileta); Olimpíadas Deportivas Interscholares, \$18.000.= menos; Juegos Barriales, \$12.000.= menos; Competencias Deportivas Interescolares, \$50.000.= menos. Cuando usted escucha a los directivos del EMDeR le dicen que ahora están yendo a los barrios, a las escuelas, ¿miren lo que hacían? Si usted suma acá, debe tener como \$200.000.= y en qué ampliaron: Progress, servicio de vigilancia y de limpieza. ¿Se puede aprobar esta Rendición de Cuentas? Le pregunto al oficialismo: ¿cuál es la gravedad de aprobar una Rendición de Cuentas de este tipo, cuál es la necesidad? De última, si no hay Rendición de Cuentas, esto va al Tribunal de Cuentas y el Tribunal sabrá que no fue aprobado por el bloque oficialista. ¿Qué necesidad tienen de aprobar esta Rendición de Cuentas? Después le voy a contestar algunos temas puntuales respecto de las obras al concejal Sanz.

*-Siendo las 13:55 se retira el concejal Salvador y reingresan los concejales Maiorano, Worschitz y Daniel Rodríguez.*

**Sr. Presiente:** Concejal Pulti.



**Sr. Pulti:** Señor Presidente, primero -ya que hace al contenido- vamos a hacer algunas consideraciones sobre la forma que ha sido empleada por el oficialismo para hablar de estas Rendiciones de Cuentas. En este caso las formas hacen al contenido y ya vamos a ver cómo. Hay un personaje de ficción que creó Jorge Luis Borges que se llama "Funes el memorioso", a quien contar lo que pasa en un día le lleva un día, tal es su memoria que todas las cosas que ocurren en ese día le lleva 24 horas poder contar lo que ha pasado. No es el caso de nuestro amigo Carlos Sanz, concejal del oficialismo, porque a él no le ha llevado un año contar todo el año, él no es un personaje de ficción, pero ciertamente ha logrado poner en clave de tedio un informe sobre la Rendición de Cuentas que, en definitiva, igual que hace Funes que se toma un día para contar un día, no le da coordenadas de interpretación. Ha sido un relato minucioso de algunos aspectos del año 2005 contados como quien describe una realidad que no valora y en tal extensión de tiempo puso -creo que sin inocencia porque si algo no está en tela de juicio es la aptitud, el talento y la capacidad del concejal- en clave de tedio un debate que muestra muchos flancos vulnerables para el gobierno municipal. Esa descripción ha estado ausente de valores interpretativos, ha estado carente de marcos valorativos en los cuales se desarrollaron todos estos elementos que fueron descriptos. Y creo que como ejercicio de orden político hay que asignarle un valor y es un valor importante porque se ha hecho un esfuerzo de parte del concejal Sanz de defender los aspectos controvertidos de una gestión que los tiene y son muchos. Así que vamos a lo verdaderamente borgiano de la cosa, que es la Rendición de Cuentas. La Rendición de Cuentas -para ir de lo más general a lo particular- no puede ser aprobada por parte de la bancada de Acción Marplatense porque es la Rendición de Cuentas que comprende un ejercicio en el que se han cometido ilícitos que está investigando la Justicia y que tiene funcionarios procesados. Ilícitos que, según parece, se han cometido en entes descentralizados con actores que también participan de la Administración Central. Por este solo motivo, Acción Marplatense no va a aprobar la Rendición de Cuentas. Los contratos del ya célebre "Emdergate", los contratos que con la misma empresa fueron replicados ... en realidad fueron replicados en el EMDER porque originariamente se realizaron en la Administración Central, también ha tenido esa firma participaciones en otros entes, razón por la cual por ese solo motivo nosotros no aprobaríamos la Rendición de Cuentas. Siguiendo por las cosas más generales, tampoco aprobaríamos la Rendición de Cuentas porque no hemos coincidido, objetamos la oportunidad y quizá quepa una objeción judicial para la legalidad de algunos subsidios que se han entregado a organizaciones cuya labor en materia del interés público para nosotros está en tela de juicio y además creemos que el gobierno no se ha preocupado en ningún caso de demostrar que haya una conveniencia para el interés de los vecinos de Mar del Plata de esos cientos miles de pesos que se entregaron a organizaciones políticas. Siguiendo con los aspectos más generales, nosotros no vamos a hacer ciertamente un inventario de observaciones sino que vamos a darle sí un marco interpretativo y valorativo tratando de ser sintéticos en nuestra referencia a la Rendición de Cuentas consolidada del año 2005. Siguiendo por lo general, hemos observado en su momento claramente un marco de corrupción -así fue denunciado- en el sistema de compras. Hay problemas de sobreprecios, los está investigando la justicia y hay sí mal no recuerdo cinco funcionarios procesados. Estos elementos son suficientes para no aprobar la Rendición de Cuentas. Sin perjuicio de lo cual aparecen otras diferencias, de otro orden, que nos impiden aprobar la Rendición de Cuentas y hace necesario que haya observaciones, algunas las ha hecho el ingeniero recién, otras las harán otra bancada y otras las haremos nosotros en relación al problema del incumplimiento de Ordenanzas por parte del Departamento Ejecutivo. Al Departamento Ejecutivo no se le aprobó durante el año 2005 un Presupuesto para que hiciera lo que quisiera con el dinero, se aprobó un presupuesto para que llevara a cabo determinados planes. Esos determinados planes tenían que ver con acciones de orden social, urbanístico, ambiental y ninguna de ellas fue realizada. Se había incorporado en el Presupuesto de Obras Sanitarias Sociedad de Estado la construcción, -por iniciativa de esta bancada-, de la Planta de Tratamiento del volcado de camiones atmosféricos, ese presupuesto no se utilizó para eso. Se había aprobado un Presupuesto para llevar a cabo un Programa de Protección de Desarrollo Infantil, en lugar de llevar a cabo este programa con los fondos asignados, fondos además asignados por la ley 13163 en la Provincia de Buenos Aires para programas de desarrollos sociales, en lugar de llevarlo a cabo tenemos la novedad que nos trae el Secretario de Salud de que en realidad discute las cifras del INDEC, en lugar de hacer lo que tiene que hacer, que es trabajar en la protección del Desarrollo Infantil, cosa en la que emula a su jefe político, el Intendente, que cuando se habla de desocupación discute los índices del INDEC, diciendo que en realidad no hay tanta desocupación. Evidentemente no es materia de Rendición de Cuentas, pero tomémoslo en cuenta de todos modos, tenemos implícitamente denunciada una confabulación del INDEC contra Mar del Plata que nos adjudica más desocupación de la que en realidad tenemos y más indigencia infantil de la que en realidad tenemos. Evidentemente si yo tuviera la misma convicción que tienen el señor Intendente y el señor Secretario de Salud ya hubiera pedido la renuncia del responsable del INDEC al Presidente, con quien por otra parte mantienen relaciones muy intensas. Con esas observaciones señor Presidente nosotros ya no aprobaríamos la Rendición de Cuentas, pero además está de esto un desplazamiento total de los dineros públicos hacia una política que este bloque ha calificado varias veces de inercial. No es un objetivo de la Administración trabajar sobre la realidad del Partido de General Pueyrredon, para cambiarle la calidad de vida a la gente y no lo estamos diciendo por conclusiones que se saquen en forma apresurada aquí en esta bancada, con un interés subalterno, mediático o de cualquier orden, sino que nuestros equipos de trabajo se han tomado la tarea de analizar los últimos diez años en perspectiva y los últimos cinco años en perspectiva y la última Rendición de Cuentas en particular para demostrar de qué modo, de qué forma se utilizan en el trazo grueso los recursos que aportan los contribuyentes de Mar del Plata bajo la administración del actual Intendente y en otras anteriores. En primer lugar aparece como un dato curioso que el 97,56% de los ingresos de jurisdicción municipal de los últimos diez años y el 102% de los últimos cinco años han ido a parar a gastos de funcionamiento. Es decir que cada jubilado, cada desocupado, cada trabajador, cada empresario, cada matrimonio joven que sacó de sus recursos una parte para aportárselo al Municipio de General Pueyrredon, se lo dio para que lo usen de cada \$ 100.-; 97.56 para pagar los gastos de funcionamiento si tomamos los últimos diez años y si tomamos los últimos 5, \$102.- se los han tomado para financiar el funcionamiento de la Municipalidad. No fueron tomados para hacer obra pública, ni para atender las necesidades de los barrios, para resolver los problemas del alumbrado público, para resolver los problemas del asfalto en estado de deterioro. En los últimos diez años se han recibido aportes no reintegrables, es decir ayudas por \$ 32.923.000.-, de los cuales \$15.600.000.- fueron entregados en el último año. O sea que las ayudas que ha

recibido este Municipio de los gobiernos nacionales o provinciales en el último tiempo, no tienen antecedentes en toda la historia anterior.

*-Siendo las 14:10 ingresa el concejal Salvador. Continúa el*

**Sr. Pulti:** También hay que decir que los aportes que se han tenido que hacer de los dineros públicos para atender los intereses y gastos de la deuda asumen a casi \$ 50.000.000.- Cuando se habla de los problemas de salud, yo creo que hay que mirarlos con una actitud no conformista, hay que mirarlos con una actitud que tenga otro nivel de compromiso con la realidad social de los 200.000 vecinos que no tienen obra social. El Municipio hizo trabajos públicos en los últimos diez años para el mantenimiento y construcción de los 28 centros de salud, más las salas sanitarias, el total de los últimos diez años invertidos en los edificios donde se presta salud fue de \$ 1.798.000.- y en los últimos prácticamente nada. Se les han caído los techos de las unidades sanitarias, se han quedado sin agua durante quince días, han tenido el instrumental como el autoclave del Centro de Guanahani parado durante dos años, yo me pregunto si es posible aprobar desde un punto de vista político, no desde un punto de vista legal que las objeciones las hemos vertido desde un comienzo, si es posible aprobar una Rendición de Cuentas a un gobierno que le asigna un 102% a los gastos de funcionamiento y le asigna \$ 0,0 a las inversiones en el área de salud. Ese solo dato ya pone en tela de juicio la aptitud de la gestión para involucrarse en los problemas de orden social que tiene el Partido de General Pueyrredon. Sin querer abrumar con demasiados números que tengan que ver con la Rendición de Cuentas, justamente para no repetir la experiencia de la excesiva minuciosidad, hay que decir que el año pasado la Rendición de Cuentas terminó con un cierto superávit, esta que estamos aprobando, pero resulta que ese superávit vino de aprovechar el superávit de \$ 15.000.000.- del año anterior, con lo cual, de los \$ 15.000.000.- superavitarios del ejercicio anterior, el pasado terminó con un superávit de \$ 4.137.000.- Para poder llegar a eso se usó todo el superávit de \$ 15.000.000.- del año anterior. Se dejó sin efectuar el Programa de Desarrollo Infantil, con \$ 1.020.000.- que quedaron en una cuenta de la Provincia de Buenos Aires asignados por la ley 13163 y se dejaron los \$ 100.000.- que estaban previstos sin ejecutar como superávit también para la modificación de la unidad sanitaria del barrio Aeroparque. Tenemos un municipio que tiene problemas graves en materia de transparencia en los contratos, que no lo tiene en una compra excepcional que pudo haber un sobreprecio por la injerencia de algún funcionario determinado, sino que tiene un problema de sistematicidad de sobreprecios en el área de compras, tiene problemas de corrupción con una empresa que ha contratado servicios sin que su objeto social fuera por ejemplo el servicio que prestaba, que ha contratado en distintas partes de la Municipalidad en forma sucesiva e ininterrumpida a lo largo de cinco años. Tenemos problemas con la entrega de subsidios a organizaciones que tienen un claro color político y que no se identifican con la tarea social con la que se deberían identificar o con la que pretenden identificarse, que acá ha sido largamente denunciado por varios concejales. Tenemos un problema de ausencia de inversiones en áreas críticas y tenemos un problema de inercias presupuestarias que absorben de una manera patológica cifras más que significativas del Presupuesto. Se ha llegado al punto de que esta Municipalidad no se financia sola. Esta es una inauguración conceptual de la gestión del actual gobierno. Esta Municipalidad no se financia sola. Esta es una Municipalidad que se ve obligada por las carencias de la propia gestión a pedir auxilio en forma permanente a la Nación y a la Provincia y lo que es mucho más grave es que eso termina atentando contra algunos valores que en nuestra sociedad tenemos que defender, porque he escuchado reiteradamente que a lo mejor el Intendente tendría que tomar algunas decisiones políticas porque si no cómo va a continuar Mar del Plata. Yo creo que eso es grave y hay que denunciarlo y tiene que ver con la Rendición de Cuentas, porque se está diciendo entre líneas cuando se asevera eso que no hay margen para la pluralidad de opiniones, se está queriendo decir que si no se producen determinados desplazamientos no se podría continuar y yo no he escuchado al gobierno nacional decir eso, he escuchado al gobierno municipal, o a algunos referentes del gobierno municipal decir eso y eso tiene que ser señalado, porque la verdad que estos problemas que tiene el Municipio en materia financiera no han empezado ahora, han empezado en el primer día de la gestión del actual gobierno, que ha tenido una conducta muy proclive al incremento del gasto productivo, que jamás se metió con la calidad del gasto, que no ha hecho observaciones a sí mismo como gestor de los dineros públicos en cuanto a la necesidad que hay de mejorar la calidad del gasto, que ha producido nombramientos en cantidades importantes, este año solamente 125, no es materia de esta Rendición de Cuentas, pero van 125, que ha realizado contratos onerosos que no reportan ningún servicio público, que además están sospechados de corrupción, por lo tanto no le echen las culpas a nadie de algunos traspíes que van teniendo. Yo creo que el Intendente tiene que hacer una autocrítica sobre cómo administra los recursos públicos, sobre todo que ahora se plantea otra vez el problema que supone la inflación con el valor actual de las tasas. No se le puede escapar a nadie que hay problemas de orden inflacionario, que ha habido movimiento en los precios, en los salarios, ese no es un tema que se pueda discutir, en todo caso lo que no se ha escuchado es al gobierno de la ciudad explicando el programa, poniéndole números al desfasaje, diciendo en qué consisten las modificaciones que quiere introducir, hay como una vergüenza de decir en público qué es lo que se piensa hacer con este Municipio en materia de dineros públicos. Yo creo que –no me voy a meter de sicólogo- si hay como una reticencia y hay como un pudor en hablar de las decisiones de gobierno que se debieran tomar en el caso de que sean necesarias, debe ser porque hay alguna culpa sobre la forma en que se maneja este dinero. ¿Qué problema tendría un gobierno en explicar los problemas de la inflación o las consecuencias de la inflación si no tuviera dudas que ha gastado bien? ¿Qué problema tendría un Intendente legítimo en decirle a su comunidad, que lo ha acompañado en varias oportunidades, en decirles cuál es la realidad que tiene, si no sintiera que algo oscuro objeta el carácter del gasto que lleva a cabo. Yo no tengo dudas de que si no hubiera habido nombramientos políticos, subsidios medios trucos y contratos impresentables como los que ha habido, el Intendente tendría menos vueltas para decir lo que en algún punto le dirá a los marplatenses y le dirá a la oposición, porque amaga, pero tampoco dice. También hay que decir en claro, aquí, en este recinto y sobre todo por una razón de respeto a los señores concejales que tienen que soportar habitualmente las observaciones de la oposición dando aquí la cara, que el ejercicio de diálogo que existe entre los concejales del radicalismo, que es en algunos casos afectuoso, franco, amistoso con los bloques de la oposición, no es el que tiene el Intendente Municipal. El Intendente

dice que habla, pero no habla. Habla de la amplitud, pero no la ejerce. Habla de los consensos, pero no los trabaja. El Intendente dice que no cree en las mayorías automáticas, pero pretende emplearlas y cuando conduce los dineros públicos, los conduce como muestra esta radiografía, que es abrumadora, que indica que los recursos de los marplatenses van a sostener el funcionamiento, no a hacer obra pública. Señor Presidente, nos hemos comprometido a no ser muy extensos en la intervención, la verdad es que hay infinidad de aspectos puntuales que se puede relacionar con el problema de esta Rendición de Cuentas, creemos que lo dicho sintetiza aproximadamente lo que a nosotros nos parece que son argumentos vehementes como para que este bloque de Acción Marplatense no acompañe ninguna de las Rendición de Cuentas, quedando solamente algunos discernimientos que hacer sobre el de Obras Sanitarias que cerró con déficit y no cumplió con los compromisos que tomó con este Concejo Deliberante en materia de algunas realizaciones concretas. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso.

**Sr. Alonso:** Haciendo propias las interpretaciones técnicas de los bloques preopinantes, nosotros vamos a anticipar que acompañamos la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias, y del EMTUR, no así la Rendición de Cuentas del EMDeR y de la Administración Central y dejo el EMVISURyGA para el final. Yendo a cada una de ellas, cuando tocamos el tema del EMDER, ya se han expresado generosamente los concejales anteriores, pero también cabe destacar que en este recinto con bastante continuidad se cuestionó, se criticó, se anticipó y se concretó al final las dudas sobre la aplicación de los fondos de los recursos del EMDeR. Terminó esto con cinco funcionarios y un particular procesados, y no por casualidad un particular vinculado directamente a un servicio prestado por el EMDeR que como decía el concejal Pulti, tiene su traslación a la Administración Central. No podemos acompañar esta Rendición de Cuentas por una cuestión filosófica política, más allá de lo técnico, habida cuenta que este bloque ha presentado para el tratamiento en este recinto un proyecto de Comunicación donde pedimos precisamente que se nos aclare las cuestiones administrativas internas del EMDeR, que termina en definitiva en la presentación de esta Rendición de Cuentas. Obviamente mucho menos podemos acompañar en este mismo sentido el gasto en exceso. Con respecto a la Administración Central, si bien tiene algún correlato por lo que decían sobre las empresas prestadoras de servicio, lo que se comentó aquí sobre los cuestionamientos sobre las compras municipales, también tenemos en claro a pesar de que tenemos una historia corta, nuestra historia arranca el 12 de diciembre, no tenemos la ventaja por ahí que otros bloques pueden tener de mayor pertenencia en el Concejo Deliberante, observamos cuando se trataba el Presupuesto de 2006 y criticábamos ese Presupuesto que tenía un aumento de tasas, las obras que no se habían hecho, como por ejemplo los Jardines de Infantes 9, 19 y 16 y podríamos agregar algunas otras que también fueron objeto de que este bloque preguntara porqué no se habían realizado, por ejemplo los \$ 100.000.- del IREMI, los \$ 400.000.- de la ampliación del Centro de Salud N° 2, los \$170.000.- de la Unidad Sanitaria Barrio Las Heras, los \$ 100.000.- de la Unidad Sanitaria de Barrio Las Américas o porqué el Barrio Aeroparque, teniendo su sala, no tiene profesionales, por ejemplo en el tema de salud. No queda exenta la Administración Central de algunos procesos de investigación relacionado a las mismas empresas que prestaban servicio en el EMDER, cuyo titular está procesado, u originalmente eran de la Administración Central y luego fueron trasladadas al EMDeR.

*-Siendo las 14:35 se retira el concejal Irigoín y asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el*

**Sr. Alonso:** Tampoco queda exento porque en este mismo recinto se cuestionó fuertemente y este bloque pidió participación en la definición de a quien se le asignaban los subsidios. Si nosotros juntáramos todo ese dinero que está cuestionado, posiblemente aquellas obras que no se hicieron se podrían haber hecho. Estos son los dos motivos centrales por los cuales no vamos a acompañar la Rendición de Cuentas tanto del EMDER, como la de la Administración Central. Distinta posición vamos a tomar con la Rendición de Cuentas del otro ente descentralizado, el EMVISUR, que técnicamente presenta una Rendición de Cuentas, diría "equilibrada", pero que la realidad política marca una cuestión distinta. Nosotros y los vecinos siguen viendo que las calles están rotas, que los trabajos del EMVISUR no se realizan y si se realizan, se realizan focalizados en algunos lugares específicamente que interesan, como si la ciudad no interesara en su conjunto, sino parcialmente. En este caso por no tener posición tomada con respecto a la Rendición de Cuentas del EMVISUR vamos a pedirle al Cuerpo que nos permita abstenernos de votar esta Rendición de Cuentas y su extensión. Como dije anteriormente vamos a acompañar las Rendiciones de Cuentas de Obras Sanitarias y del EMTUR.

**Sr. Presidente (Rosso):** Concejal Cordeu, tiene la palabra.

**Sr. Cordeu:** Para una aclaración, señor Presidente. En lo que respecta al resultado financiero de Obras Sanitarias tenemos que decir que el ejercicio a cerrado positivamente y tiene una diferencia entre lo recibido y lo gastado del orden de los \$ 4.889.000.- que si bien podríamos hacer un análisis del ejercicio y habláramos como lo planteamos en otras oportunidades, que puede haber un desfinanciamiento dentro de Obras Sanitarias, eso se refleja porque los índices de utilidad que había tenido en el año 2004, no se condice con el que tiene en el año 2005. Quiere decir que una porción del Presupuesto ha sido financiada con las utilidades de años anteriores. De todas maneras ha cerrado con saldo positivo de \$ 4.889.000.-

*-Siendo las 14:38 reasume la Presidencia el concejal Irigoín y el concejal Rosso retorna a su banca.*

**Sr. Presidente (Irigoín):** Concejal Pulti

**Sr. Pulti:** Para una aclaración sobre el tema Obras Sanitarias, da positivo porque en realidad está empleando los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Es el mismo caso que venía pasando con la Administración Central. Cuando nosotros

hablamos de situaciones deficitarias estamos hablando de que ya se absorbieron esos superávits y en todo caso disminuyen en algo el déficit del ejercicio. Si tomaran el ejercicio de punta a punta, con los ingresos y egresos de ese ejercicio, sin incluir los superávits acumulados anteriores, esa operación de esos 365 días darían negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Es exactamente lo que yo le dije, concejal Pulti. De todas maneras los resultados de ejercicios anteriores son los que están financiando también el Presupuesto del año que sigue. Lo que decía era que la desfinanciación de la empresa que ya hemos planteado a lo largo de este período hace a que vayan disminuyendo los resultados acumulados y se vaya agotando en la financiación de los gastos. Lo que dio por resultado que en el Presupuesto que hemos votado para el año 2006, hayamos tenido en cuenta esta desfinanciación operativa de la empresa.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** No estoy para nada de acuerdo con algunos números vertidos por el concejal Sanz. Yo no soy economista, ni contador, ni un tecnócrata, realmente trato de trabajar lo mejor posible y la mejor forma que tengo de trabajar es visitando sala por sala. Los datos que hemos juntado de todas las salas son los siguientes, además de sacar información del expediente N° 1541/5, que cruzado con la planta actualizada de diciembre de 2006, médico más, médico menos, es más o menos lo mismo. Médicos 181, no se logra discriminar número exacto por especialidad, la mayoría generalistas y pediatras. En segundo lugar, ginecólogos, después traumatólogos, oftalmólogos, cardiólogos, alergistas, etc. Licenciados en Servicio Social 21; terapeutas ocupacionales 15; odontólogos 27, sicólogos 47, técnicos radiólogos y laboratoristas 55; enfermeros y auxiliares de enfermería 121, administrativos, personal de servicio y otros 52. De estos análisis lo extraño es simple, un médico cada 3.376 habitantes; me gustaría saber cómo llegamos a esa cifra. Un odontólogo cada 22.637 habitantes, me gustaría saber cómo llegamos a esa cifra. Un sicólogo cada 13.004 habitantes, ídem. Un enfermero y auxiliar de enfermería cada 5.000, un técnico radiólogo y laboratorista cada 11.113 habitantes; administrativos, personal de servicio y otros 52 para 28 salas sanitarias y así podría seguir un montón. Realmente el doctor Garis a lo que se tendría que dedicar es a hacer política, que lo hace bien y dejar la especialidad para otro.

*-Siendo las 14:43 se retira el concejal Artime.*

**Sr. Presidente:** Concejal salas.

**Sr. Salas:** No queríamos dejar pasar la oportunidad de decir que nuestro bloque estuvo a punto de votar la Rendición de Cuentas del EMVISURYGA, hubo discusión. Nos parece bastante más prolijo que el de Administración Central, que más allá de la explicación de Sanz, cuando usted lee economías hay \$ 13.000.- de economía en inversión pública, en cambio en el EMVISUR, nosotros reconocemos que le habíamos autorizado alrededor de \$19.000.000.- de obra pública y ejecutó casi \$ 15.000.000.- que es lo que le giró la Administración central. Nosotros no votamos esta Rendición de Cuentas, fundamentalmente porque desde este bloque surgieron los cuestionamientos a las obras que se iban a hacer a través del fideicomiso. Nosotros dijimos, lo mismo que las obras de la Cumbre, las ganaron siempre las mismas dos empresas, luego el Intendente tuvo que subsidiar, pero pedimos una auditoría respecto a esas obras y esa auditoría todavía no ha llegado al Concejo Deliberante. Con estos argumentos nosotros no vamos a votar la Rendición de Cuentas del EMVISUR.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo, Rendición de Cuentas del EMDer, con la observación realizada por el concejal Sanz: aprobada en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los bloques de Acción Marplatense, Frente para la Victoria y el Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, compensación de partidas: aprobado en general y en particular por mayoría.

*-Siendo las 14:46 reingresa el concejal Hourquebí. Continúa el*

**Sr. Presidente:** Expediente 1335, Rendición de Cuentas de la Administración Central. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los bloques Justicialista, Acción Marplatense y Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza, en cuanto a la compensación de partidas, consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1354, Rendición de Cuentas del EMTUR. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría en general y en particular.

*-Siendo las 14:48 reingresa el concejal Abud. Continúa el*

**Sr. Presidente:** Expediente 1355, Rendición de Cuentas de O.S.S.E. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense. Expediente 1356, Rendición de Cuentas de EMVISURYGA. En consideración el pedido de abstención del Bloque Frente para la Victoria: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Partido Justicialista y Acción Marplatense y la abstención del Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza que consta de

un solo artículo: aprobado en general y en particular por mayoría. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión especial.

*-Es la hora 14:50*

María Cristina Targhini  
**Secretaria**

Mauricio Irigoien  
**Presidente**

**A P E N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-11752: Compensando excesos que registran partidas presupuestarias del EMDeR al cierre del ejercicio (Sumario 3)
- O-11753: Compensando excesos que registran partidas presupuestarias de la Administración Central al cierre del ejercicio (Sumario 3)
- O-11754: Compensando excesos que registran partidas presupuestarias del EMTUR al cierre del ejercicio (Sumario 3)
- O-11755: Compensando excesos que registran partidas presupuestarias del EMVISURyGA al cierre del ejercicio (Sumario 3)

**Resoluciones:**

- R-2331: Aprobando Rendición de Cuentas ejercicio 2005 del EMDeR. (Sumario 3)
- R-2332: Aprobando Rendición de Cuentas ejercicio 2005 de la Administración Central (Sumario 3)
- R-2333: Aprobando Rendición de Cuentas ejercicio 2005 del EMTUR (Sumario 3)
- R-2334: Aprobando Rendición de Cuentas de O.S.S.E. correspondiente al ejercicio 2005 (Sumario 3)
- R-2335: Aprobando Rendición de Cuentas ejercicio 2005 del EMVISURyGA (Sumario 3)

## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A S

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11752

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1266

LETRA D AÑO 2005

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2005 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación que se detallan en el Anexo I de la presente, utilizando a tal fin las economías de las partidas detalladas en el Anexo II.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

**ANEXO I****Partidas con excesos**

NOMENCLADOR	CONCEPTO	
1.7.01.01.01.01.01.00	Personal Superior	3.558,34
1.7.01.01.01.01.03.00	Personal Profesional	263,33
1.7.01.01.01.01.04.00	Personal Técnico	830,35
1.7.01.01.01.03.05.01	Antigüedad	1.442,31
1.7.01.01.01.04.01.00	Aporte al Instituto de Previsión Social	2.357,04
1.7.01.01.02.11.02.00	Llamado a Licitaciones	4.418,53
1.7.01.01.02.21.00.00	Otros Servicios	6.257,80
5.21.01.01.01.01.02.00	Personal Jerárquico	2.384,76
5.21.01.01.01.01.04.00	Personal Técnico	12.607,88
5.21.01.01.01.01.06.00	Personal Obrero	11.461,03
5.21.01.01.01.01.07.00	Personal de Servicio	2.409,86
5.21.01.01.01.02.04.00	Horas Cátedra	19.421,04
5.21.01.01.01.03.02.00	Sueldo Anual Complementario	28.016,86
5.21.01.01.01.03.04.00	Horas Extras	22.218,47
5.21.01.01.01.03.05.01	Antigüedad	12.605,40
5.21.01.01.01.03.05.18	Bonif. Tarea Riesgosa e Insalubre	837,56
5.21.01.01.01.03.05.34	Bonificación Francos Fijos	854,10
5.21.01.01.01.03.05.46	Bonificación Personal Jerárquico	622,47
5.21.01.01.01.04.01.00	Aporte al INPS	16.530,98
5.21.01.01.01.04.02.00	Aporte Obra Asistencial	5.742,64
5.21.01.01.01.04.03.00	Aporte a la A.R.T.	759,06
5.21.01.01.02.09.01.00	Energía Eléctrica Estadio Mundialista	10.347,41
5.21.01.01.02.09.02.00	Energía Eléctrica Polideportivo	11.408,43
5.21.01.01.02.09.03.00	Energía Eléctrica Velódromo/Hockey	2.402,76
5.21.01.01.02.09.04.00	Energía Eléctrica Natatorio	12.675,83
5.21.01.01.02.09.05.00	Energía Eléctrica Pista de Atletismo	925,79
5.21.01.01.02.09.07.00	Gas	46.431,84
5.21.01.01.02.12.02.00	Olimpiadas Deportivas Intercolegiales	8.429,50
5.21.01.03.01.04.00.00	Pensiones	244,30
5.21.02.05.01.01.02.00	Máquinas y equipos	3.256,58

**251.722,25****TOTAL**

**ANEXO II****Partidas con crédito disponible**

NOMENCLADOR	CONCEPTO	
1.7.01.01.01.02.11.00	Modalidad Prestacional	2.793,02
1.7.01.01.01.03.12.00	Sueldo Anual Complementario	3.100,12
1.7.01.01.01.03.05.51	Bonificación Salarial	5.987,15
5.21.01.01.01.03.05.51	Bonificación Salarial	50.432,51
5.21.01.01.01.02.11.00	Modalidad Prestacional	3.842,98
5.21.01.01.02.01.00.00	Combustibles y Lubricantes	15.551,49
5.21.01.01.02.17.04.00	Servicio de Vigilancia	31.809,88
5.21.01.01.02.17.06.00	Servicio de Limpieza	46.854,70
5.21.02.05.01.02.03.00	Otras Inversiones Administrativas	3.306,00
5.21.02.05.02.00.00.00	Trabajos Públicos	<u>88.044,40</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>251.722,25</b>

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11753

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1335

LETRA D AÑO 2005

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2005 de la Administración Central por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 4.015.238), cuyo detalle analítico se agrega como Anexo I de la presente, con la economía existente al cierre del Ejercicio Financiero 2005, en la siguiente partida:

S.S.I.P.P.	DENOMINACION	INCISO PTDA.PPAL.	SECCION SECTOR
	FINALIDAD 4: INFRAESTRUCTURA		
	PROGRAMA 19: Obra Vial		
2	<b><u>EROGACIONES DE CAPITAL</u></b>		<b>4.015.238</b>
6	INVERSION FINANCIERA		4.015.238
1	<b><u>Aportes de Capital</u></b>	<b>4.015.238</b>	
1	Fondo Fiduciario Banco Nación	4.015.238	

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11754

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1354

LETRA D AÑO 2005

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el exceso que al cierre del Ejercicio 2005 se registra en la partida presupuestaria del Ente Municipal de Turismo que se detalla en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de las partidas del inciso b) y la ampliación del Cálculo de Recursos producida por el superavit de recaudación en el sector indicado en el inciso c):

a) Partida con exceso

FINALIDAD 07	<b>DESARROLLO DE LA ECONOMIA</b>
PROGRAMA 31	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
SECCION 1	<b><u>EROGACIONES CORRIENTES</u></b>
SECTOR 1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>



INCISO 2	<u>BIENES Y SERVICIOS</u>	
P. PPAL. 12	<u>Promoción</u>	289.920,53
	<b>TOTAL EXCESOS</b>	<b>\$ 289.920,53</b>

b) Partidas con economías

Nomenclador	DENOMINACION	FINALIDAD 1 Prog. 07	FINALIDAD 7 Prog. 31
1	<b><u>EROGACIONES CORRIENTES</u></b>	<b><u>89.128,53</u></b>	<b><u>78.792,00</u></b>
1.1	<b><u>FUNCIONAMIENTO</u></b>	<b><u>87.290,00</u></b>	<b><u>78.792,00</u></b>
1.1.1.	<b><u>Gastos en Personal</u></b>	<b><u>30.300,00</u></b>	<b><u>29.017,00</u></b>
1.1.1.01	<u>Sueldos Individuales</u>		
1.1.1.01.01	Personal Superior	1.800,00	
1.1.1.01.02	Personal Jerárquico	1.000,00	2.200,00
1.1.1.01.03	Personal Profesional		3.100,00
1.1.1.01.04	Personal Técnico	1.200,00	3.400,00
1.1.1.01.05	Personal Administrativo		600,00
1.1.1.01.06	Personal Obrero	2.300,00	800,00
1.1.1.02	<u>Retribuciones Globales</u>		
1.1.1.02.01	Personal Mensualizado		3.500,00
1.1.1.03	<u>Bonificaciones y Suplementos</u>		
1.1.1.03.01	Diferencias por Escalafón		
1.1.1.03.01.01	Suplemento por Mayor Función	5.800,00	
1.1.1.03.02	Sueldo Anual Complementario		1.700,00
1.1.1.03.03	Asignaciones Familiares		595,00
1.1.1.03.04	Horas Extras	2.200,00	682,00
1.1.1.03.05	Bonificaciones		
1.1.1.03.05.01	Bonif. por Antigüedad	6.200,00	1.900,00
Nomenclador	DENOMINACION	FINALIDAD 1 Prog. 07	FINALIDAD 7 Prog. 31
1.1.1.03.05.08	Guardería		890,00
1.1.1.03.05.22	Bonif. por disponibilidad		600,00
1.1.1.03.05.24	Fallo de caja		600,00
1.1.1.03.05.25	Adicional por Título		1.300,00
1.1.1.03.05.28	Bonif. Tarea Nocturna		750,00
1.1.1.03.05.46	Bonif. Personal Jerárquico	1.300,00	
1.1.1.03.07.	Licencias no Gozadas		2.300,00
1.1.1.04	<u>Aporte Patronal</u>		
1.1.1.04.01	Al Instituto de Previsión Social	3.800,00	1.900,00
1.1.1.04.02	A la Obra Asistencial	3.300,00	600,00
1.1.1.04.03	A Aseguradoras Riesgo de Trabajo	1.400,00	1.000,00
1.1.1.05	<u>Asistencia al Personal</u>		<u>600,00</u>
1.1.2.	<b><u>Bienes y Servicios</u></b>	<b><u>56.990</u></b>	<b><u>49.775</u></b>
1.1.2.01	<u>Combustibles y Lubricantes</u>	<u>1.600,00</u>	
1.1.2.02	<u>Bienes y Serv. para Mant. y Reparación</u>		
1.1.2.02.01	Rodados	1.600,00	
1.1.2.02.02	Otros Bienes Muebles	3.100,00	4.000,00
1.1.2.02.03	Bienes Inmuebles	14.800	
1.1.2.05	<u>Arts. de Ropería y Equipos</u>	<u>590,00</u>	<u>3.300,00</u>
1.1.2.06	<u>Arts. de Librería y Servicios de Impresiones</u>	<u>1.300,00</u>	<u>1.400,00</u>
1.1.2.07	<u>Otros Bienes de Consumo</u>	<u>4.700,00</u>	<u>2.300,00</u>
1.1.2.09	<u>Energía, Gas y Agua</u>	<u>4.900,00</u>	
1.1.2.10	<u>Transporte y Almacenaje</u>	<u>6.100,00</u>	<u>2.000,00</u>
1.1.2.11	<u>Comunicaciones</u>		<u>175,00</u>
1.1.2.12	<u>Promoción</u>	<u>4.200,00</u>	
1.1.2.13	<u>Seguros</u>	<u>12.700,00</u>	
1.1.2.15	<u>Fiestas Públicas</u>		<u>25.000,00</u>
1.1.2.17	<u>Retribuciones a Terceros</u>		
1.1.2.17.03	Otras Retribuciones		2.800,00
1.1.2.18	<u>Premios</u>		<u>2.700,00</u>
1.1.2.21	<u>Otros Servicios</u>	<u>1.400,00</u>	<u>6.100,00</u>
<b>1.2</b>	<b><u>INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA</u></b>	<b><u>1.838,53</u></b>	
1.2.13	<u>Círculos de Compra Banco Pcia. Bs.As.</u>	<u>1.838,53</u>	
2	<b><u>EROGACIONES DE CAPITAL</u></b>		<b><u>2.000,00</u></b>
2.5	<b><u>INVERSION FISICA</u></b>		<b><u>2.000,00</u></b>

9ª Reunión		CONCEJO DELIBERANTE	8/6/06
2.5.1.	<b>Bienes Muebles de Capital</b>		<b>2.000,00</b>
2.5.1.02	<u>Inversiones Administrativas</u>		<u>2.000,00</u>
2.5.1.02.02	Máquinas y Equipos de Oficina		2.000,00
4	<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>1.000,00</b>	
4.8	AMORTIZACION DE LA DEUDA	1.000,00	
4.8.13	<b>Círculos de compra Bco. Pcia. Bs.As.</b>	<b>1.000,00</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>90.128,53</b>	<b>80.792,00</b>
	<b>TOTAL ECONOMIAS \$ 170.920,53</b>		

c) Ampliación del Cálculo de Recursos

SECCION 3	<b>REMESAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
SECTOR 2	FONDO MUNICIPAL DE TURISMO	119.000.-

**TOTAL AMPLIACION DEL CALCULO \$ 119.000.-**

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11755

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1356

LETRA D AÑO 2005

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2005 del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 69/100 (\$187.639,69), en las partidas detalladas en el Anexo I de la presente, con las economías existentes en las partidas indicadas en el Anexo II.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

#### PARTIDAS CON EXCESOS

##### ANEXO I

NOMENCLADOR	CONCEPTO	FINALIDAD 1 PROGRAMA 7	FINALIDAD 3 PROG. 17	FINALIDAD 4 PROG. 19
SECCION	<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>			
SECTOR	FUNCIONAMIENTO			
INCISO 2	<b>Bienes y Servicios</b>	<b>2.187,86</b>		<b>41.756,11</b>
P.PPAL. 1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			41.756,11
P.PPAL. 10	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2.187,86		
SECCION 2	<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>			
SECTOR 5	INVERSION FISICA			
INCISO 1	<b>Bienes Muebles de Capital</b>		<b>16.469,53</b>	
P.PPAL. 1	EQUIPAMIENTO		16.469,53	
P.PARC. 2	Máquinas y Equipos		10.769,53	
P.PARC. 4	Medios de Transporte		5.700,00	
INCISO 2	<b>Trabajos Públicos</b>			<b>127.226,19</b>
P.PPAL. 1	EN INMUEBLES MUNICIPALES			127.226,19
P.PARC. 30	Reacondicionamiento Red Vial			23.902,38
P.PARC. 35	Plan Vial Rural			103.323,81
	<b>TOTAL EXCESOS A COMPENSAR</b>	<b>2.187,86</b>	<b>16.469,53</b>	<b>168.982,30</b>

**TOTAL EXCESOS \$ 187.639,69**

##### ANEXO II

NOMENCLADOR	CONCEPTO	FINALIDAD 1 PROGRAMA 7	FINALIDAD 3 PROGRAMA 17	FINALIDAD 4 PROGRAMA 19
SECCION	<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>			
SECTOR	FUNCIONAMIENTO			
INCISO 2	<b>Bienes y Servicios</b>	<b>2.187,86</b>	<b>41.756,11</b>	<b>16.469,53</b>

9ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE		8/6/06
P.PPAL. 2	BIENES Y SERV. CONSERV. Y REPARAC.	2.187,86	41.756,11
P.PARC. 1	De rodados		<b>41.756,11</b>
P.PARC. 3	Sobre Bienes Inmuebles	2.187,86	
P.PPAL. 7	OTROS BIENES DE CONSUMO		16.469,53
SECCION 2	<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>		
SECTOR 5	INVERSION FISICA		
INCISO 2	<b>Trabajos Públicos</b>		<b>127.226,19</b>
P.PPAL. 1	EN INMUEBLES MUNICIPALES		<u>127.226,19</u>
P.PARC. 11	Predio Disposición Final de Residuos		127.226,19
	<b>TOTAL ECONOMIAS</b>	<b>2.187,86</b>	<b>168.982,30</b>

**TOTAL ECONOMIAS \$ 187.639,69**

### RESOLUCIONES

- Sumario 3 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2006

**Nº DE REGISTRO** : R-2331

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1266

**LETRA D AÑO** 2005

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2005, instrumentada por los expedientes nº 3699-3-06 Cuerpo I y 2430-9-06 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1266-D-06 HCD), dejando en suspenso lo relacionado con la causa instruida por la Unidad Funcional de Delitos Económicos nº 198.358, caratulada "Larrieu, Mario Gustavo s/Defraudación agravada".

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc.-

- Sumario 3 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2006

**Nº DE REGISTRO** : R-2332

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1335

**LETRA D AÑO** 2005

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2005, instrumentada por el expediente nº 3545-7-06 Cuerpo 1 y 18089-9-05 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1335-D-06 HCD).

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc.-

- Sumario 3 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2006

**Nº DE REGISTRO** : R-2333

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1354

**LETRA D AÑO** 2005

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2005, instrumentada por los expedientes nº 3058-2-06 Cuerpo I y 848-4-06 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1354-D-06 HCD).

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc.-

- Sumario 3 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2006

**Nº DE REGISTRO** : R-2334

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1355

**LETRA D AÑO** 2005

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2005, instrumentada por el expediente n° 5194-5-06 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1355-D-2006 HCD).

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc.-

- Sumario 3 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de junio de 2006

**Nº DE REGISTRO** : R-2335

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1356

**LETRA**

**D**

**AÑO**

2005

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2005, instrumentada por el expediente 5521-3-06 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1356-D-06 HCD).

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc.-